

ADDENDA

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL INDEPENDIENTE (SIN RELACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO) ENTRE LA UNC Y EL/LA..... APROBADO POR RESOLUCIÓN DECANAL N°.../.... INCORPORANDO EL TEXTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE.

CLÁUSULA SEXTA: EL/LA CONTRATADO/A percibirá como única retribución, adicional a sus honorarios, la suma de pesos..... (\$.....-). Por dicho adicional se practicarán los descuentos que las mismas requieran.

El costo de la presente addenda será afrontado con recursos disponibles de la Facultad de Ciencias Económicas.

IF-2022-00645758-UNC-OCC#FCE

página 1 de 1



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2022-00645758-UNC-OCC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Addenda PIA - PIG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.08.17 10:29:53 -03'00'

Carolina Carotti
Jefe de Sección
Oficina de Convenios y Contratos Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.08.17 10:30:00 -03'00'